



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

7081 CAPITALL TRANSACCIONES, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, entre otros, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "RDLME") se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Capitall Transacciones, S.L., celebrada el día 18 de diciembre de 2025, ha aprobado por unanimidad su transformación a Sociedad Anónima.

Asimismo, ha aprobado el balance cerrado a 30 de noviembre de 2025 como balance de transformación, así como el nuevo texto de estatutos sociales, adaptados a la forma de Sociedad Anónima, en cumplimiento con los requisitos y formalidades establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para las sociedades anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del RDLME, se hace constar que, dado que la transformación ha sido adoptada y aprobada en junta universal y por unanimidad y no habiendo personas que, de conformidad con la ley o los estatutos sociales de la Sociedad, pudiesen ejercitar legítimamente el derecho de voto, no ha resultado necesaria la previa publicación o depósito del proyecto de transformación ni los restantes documentos exigidos por la ley.

Igualmente, y por los mismos motivos, se hace constar que tampoco ha sido necesario publicar el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones al Proyecto de Transformación previsto en el artículo 7.1.2º del RDLME.

Asimismo, de conformidad con el artículo 10 del RDLME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación y el balance presentado.

En Barcelona, 18 de diciembre de 2025.- SPV Corporate Advisor, S.L.U., Administradora Solidaria de Capitall Transacciones, S.L., cuyo representante persona física es Don Samuel Lorente Navarro.

ID: A250059775-1